

ACUERDO DE 27 DE JUNIO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 27 DE JUNIO DE 2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 27 de junio de 2023.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Vicente Pérez García de Prado

FIRMADO POR	VICENTE JOSE PEREZ GARCIA DE PRADO	27/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmt63BQT6UULY5UWTX97TWVN97N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 27.06.23

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía, a 19/06/2023, era **3.190 hm³**, lo que representa el **26,65 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.971 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 32 hm³**, es decir, un **0,27%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 886 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **4.076 hm³ (34,05%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **4.062 hm³ menos**, dicha media es de **7.252 hm³ (60,58%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 19/06/2023 era **1.926 hm³**, lo que representa el **23,99 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 11 hm³ (-0,14%)**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 453 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **2.379 hm³ (29,63%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **2.921 hm³ menos**, dicha media es de **4.847 hm³ (60,37%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 19/06/2023, era **396 hm³**, lo que representa el **34,20 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.158,25 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 6 hm³**, lo que representa una disminución de un **0,52 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 196 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **592 hm³ (51,11%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **295 hm³ menos**, dicha media es de **691 hm³ (59,66%)**.



- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 19/06/2023, era **394 hm³**, lo que representa el **23,85 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 8 hm³**, lo que representa una disminución de un **0,48 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 155 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **549 hm³ (33,25%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **646 hm³ menos**, dicha media es de **1.040 m³ (62,99%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 19/06/2023, era **474 hm³**, lo que representa el **42,50%**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha registrado un **descenso de - 7 hm³ (- 0,63%)** en las reservas embalsadas.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 267 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran 741 **hm³ (66,46%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay 256 **hm³ menos**, dicha media es de **730 hm³ (65,47%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

En situación de Emergencia: **Regulación General, Martín Gonzalo, Sierra Boyera, Guadalquivir y Bembézar Retortillo.**

En situación de Alerta: **Madre de las Marismas, Rivera de Huelva, Abastecimiento de Jaén, Hoya de Guadix, Bermejales, Vega Baja de Granada, Montoro Puertollano, Viar, Rumbler y Guardal.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 31/05/2023

- Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de Emergencia: **Cuenca baja del río Guadalquivir, Sistema del embalse de la Viñuela, Sierra de Tejeda, Almería y Almería y Levante Almeriense.**

En situación de Alerta: Sistema Guadarranque-Charco Redondo, Cuenca del río Guadiaro, Sistema Embalse de la Concepción, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalquivir y Guadiaro, Cabecera del río Guadalquivir, Sistema de abastecimiento Málaga y zona regable Guadalquivir y Cuenca alta del río Verde de Almería.



- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: Sistema regulado del río Barbate.

En situación de Alerta: Sierra de Cádiz y Sistema regulado del río Guadalete.

- Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Emergencia: Sierra de Huelva.

En situación de Alerta: Condado de Huelva

Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se autoriza el gasto para la contratación de las obras de defensa contra avenidas en varios municipios de la provincia de Sevilla

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, tiene competencia sobre Las obras necesarias para el control, defensa y protección del dominio público hidráulico, especialmente las que tengan por objeto hacer frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales como , así como la prevención de avenidas vinculadas a obras de regulación que afecten al aprovechamiento, protección e integridad de los bienes del dominio público hidráulico”

En el Anexo I del Decreto 189/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, se recogen las actuaciones prioritarias. Por su parte, el Anexo II incluye las infraestructuras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En ambos anexos se encuentran las siguientes actuaciones:

Provincia	Municipio	Núcleo	Zona	Causa	Prioridad
Sevilla	Pruna	Pruna	Arroyo del Molinillo	DRA	A2
Sevilla	Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	Arroyo del Cuerno	DRA y ENB	A2

DRA → Deficiente Red de Alcantarillado y drenaje

ENB → Elevación del Nivel Base por concentración de depósitos

La Dirección General de Infraestructuras del Agua determinó una serie de actuaciones a ejecutar dentro del Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos, entre las que se encuentran, para la provincia de Sevilla, las Obras de defensa en el arroyo Molinillo, T.M. de Pruna (Sevilla) y la Obra de encauzamiento del arroyo El Cuerno, T.M. de Morón de la Frontera (Sevilla).

Por tanto, se eleva propuesta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la autorización del gasto para la contratación de Obras de defensa contra avenidas en varios municipios de la provincia de Sevilla, cuyo



importe asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.225.459,87 €).

El contrato propuesto para aprobación de gasto tiene por objeto la ejecución de las OBRAS especificadas los siguientes lotes:

• **LOTE I: OBRA DE DEFENSA EN EL ARROYO MOLINILLO, TÉRMINO MUNICIPAL DE PRUNA (SEVILLA) MOLINILLO, TÉRMINO MUNICIPAL DE PRUNA (SEVILLA).**

La actuación en el arroyo Molinillo (Cuenca hidrográfica del Guadalete) permitirá la restauración de un tramo de 0,5 Km y consistirá en:

- La mejora del cauce del arroyo Molinillo. Para ello se prevé la ejecución de una actuación de corrección hidrológico-forestal aguas arriba de su entrada al núcleo de población de Pruna.
- La separación de las aguas del arroyo y de las aguas residuales generadas en Pruna. Para ello se proyecta la canalización del arroyo Molinillo a su paso por Pruna y su entrega al cauce natural.

Esta obra beneficiará a un total de 320 vecinos del municipio de Pruna.

• **LOTE II: OBRA DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO EL CUERNO, TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)**

El arroyo El Cuerno (Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir) presenta una sección hidráulica insuficiente en varios tramos, lo que provoca que, en episodios de lluvias muy copiosas, se produzca su desbordamiento y la inundación de viviendas de las barriadas de Rojas Marcos y El Pantano, en el término municipal de Morón de la Frontera. La actuación a desarrollar incrementará la sección del cauce en varios tramos y mejorará sus condiciones ambientales. Para evitar los desbordamientos del tramo encauzado, la obra a ejecutar contempla la construcción de un dique de laminación que permita sólo la circulación de los caudales que el encauzamiento actual es capaz de soportar sin provocar inundaciones. Además, en el tramo encauzado se procederá a recrecer parte de los cajeros para evitar desbordamientos puntuales. La obra propuesta actuará sobre un tramo de 2,35 Km del arroyo y beneficiará a un total de 559 vecinos de Morón de la Frontera.